



Ayuntamiento
Palazuelos de Eresma

ACTA DE ACUERDOS SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE ENERO DE 2017.

En Palazuelos de Eresma, siendo las veinte horas y cinco minutos del día diez de enero de dos mil diecisiete, se reúne el Pleno de este Ayuntamiento, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, previa convocatoria al efecto y en primera, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Jesús Nieto Martín (PP), y con la asistencia de los Sres. Concejales, D. Juan Manuel Martínez Marín (PP), D^a. Susana Domínguez Martín (PP), D. Daniel Bravo López (PSOE), D. Antonio Reguera Mínguez (PSOE), D. Basilio García Pérez (PSOE), D. David Miguel Arroyo (DNP), D. Julio César Gómez Huertas (DNP), D. José Luis Grande Pérez (PEC), D. Hilario Lázaro Centeno (AVR) y D. Aurelio Niebla Beltrán (UPyD).

Actúa como Secretario-Interventor el que lo es de la Corporación, D. Antonio Pedro Postigo Cerezo.

Por la Presidencia se declara abierto y público el Acto.

1.- PRESUPUESTO AÑO 2017.- EXP.- 488/2016.- Previa la intervenciones que posteriormente se indicaran, por la Presidencia se procede a la retirada del presente asunto, sin manifestación en contra de ninguno de los grupos municipales, dictaminado por la Comisión de Hacienda en los siguientes términos: "Visto el expediente de Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio de 2017, teniendo en cuenta que se justifican las consignaciones de este Ayuntamiento en el presente ejercicio y el correcto cálculo de los ingresos, en segunda votación y con el voto de calidad del Sr. Alcalde-Presidente por cuatro votos a favor (PP y AVR), cuatro votos en contra (DNP, PEC y UPyD) y tres abstenciones (PSOE), con el mismo resultado en las dos votaciones, en votación ordinaria, visto el dictamen de la comisión de hacienda, con las intervenciones que posteriormente se indicaran y de conformidad con la enmienda transaccional consensuada por los grupos municipales del PSOE y PP, se acuerda:

1º.- Aprobar el Presupuesto General para el ejercicio de 2017, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1. Impuestos Directos	1.360.221,76
2. Impuestos Indirectos	60.150,00
3. Tasas y otros ingresos	604.231,19
4. Transferencias corrientes	866.737,47
5. Ingresos patrimoniales	29.100,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6. Enajenación de Inversiones Reales	1.000,00
7. Transferencias de Capital	20.000,00
8. Variación de Activos Financieros	0,00
9. Variación de Pasivos Financieros	0,00
TOTAL INGRESOS.....	2.941.440,42
GASTOS	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1. Remuneraciones del Personal	826.761,48



Ayuntamiento
Palazuelos de Eresma

2. Compra bienes corrientes y serv.	1.005.552,69
3. Intereses	33.695,32
4. Transferencias corrientes	85.350,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6. Inversiones Reales	158.791,46
7. Transferencias de Capital	0,00
8. Variación de Activos Financieros	20.454,55
9. Variación de Pasivos Financieros	810.834,92
TOTAL GASTOS.....	2.941.440,42

2º.- Aprobar, igualmente, las bases de ejecución del Presupuesto expresado.

3º.- Aprobar la plantilla de personal del Ayuntamiento, conforme al siguiente resumen:

A) Personal Funcionario:

- 1 Plaza de Secretaría-Intervención.
- 1 Plaza de Coordinador de Servicios (vacante)
- 2 Plazas de Administrativo
- 4 Plazas de Auxiliar Administrativo

B) Personal Laboral Fijo:

- 1 Plaza de Arquitecto Superior (vacante).
- 1 Plaza de Arquitecto Técnico Jefe de Servicios y Mantenimiento Municipales (vacante).
- 1 Plaza de Encargado de Servicios y Mantenimiento Municipales
- 2 Plazas de Oficial de 1ª.
(1 de nueva creación y vacante).
- 2 Plazas de Oficial de 2ª.
- 2 Plazas de Peón.
- 1 Plaza de Personal Subalterno. (Excedencia).
- 1 Monitor de Actividades Socio-Culturales y Deportivas (vacante).
- 1 Agente de Empleo y desarrollo local (vacante).

4º.- Que el presupuesto aprobado se exponga al público por el plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de oír reclamaciones y sugerencias y, en caso de no presentarse ninguna, se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.

* Intervenciones que se citan:

(- Por el Grupo Municipal del PP, se presenta la siguiente enmienda:

“Modificar la propuesta de aprobación del Presupuesto, sin variación en sus cifras globales de ingresos y gastos, conforme al siguiente detalle:

- Nueva partida del capítulo 6 de inversiones (342.619.02) Iluminación Pista Polideportiva de Carrascalejo Resto, por importe de 6.750,00 euros.
- Nueva partida del capítulo 6 de inversiones (155.619.03) Ejecución Plaza Ayuntamiento por importe de 25.000,00 euros
- Nueva partida del capítulo 6 de inversiones (171.631.02) renovación parques infantiles por importe de 5.000,00 euros.

Importe total nuevas partidas # 36.750,00# euros

Importe que se compensará con el ajuste de las siguientes partidas:



Ayuntamiento
Palazuelos de Eresma

PARTIDA	IMPORTE INICIAL	IMPORTE FINAL
342.212.00	25.000,00	22.000,00
920.213.00	40.758,00	37.008,00
155.619.01	60.541,46	35.541,46
171.631.01	20.000,00	15.000,00
SUMA	146.299,46	109.549,46

Diferencia 36.750,00 euros, igual al incremento correspondiente a las nuevas partidas”

- Por el grupo municipal del PSOE, se presenta la siguiente enmienda:

“1º Modificar la dotación presupuestaria en las partidas que se relacionan en el documento anexo, así como la financiación de las mismas según se relaciona.

ANEXO: MODIFICACIÓN DE PARTIDAS			
INGRESOS			
PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE CONSIGNADO PRESUPUESTO 2017	IMPORTE ENMIENDA PSOE	TOTAL
ICIO	60.000,00 €	150,00 €	60.150,00 €
TOTALES	2.941.290,42 €	150,00 €	2.941.440,42 €

ANEXO: MODIFICACIÓN DE PARTIDAS			
GASTOS			
PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE CONSIGNADO PRESUPUESTO 2017	IMPORTE ENMIENDA PSOE	TOTAL
INTERESES DE DEMORA	4.000,00 €	-2.500,00 €	1.500,00 €
OTROS GASTOS FINANCIEROS	1.000,00 €	-400,00 €	600,00 €
PROMOCIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL	9.500,00 €	1.050,00 €	10.550,00 €
ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO	4.000,00 €	2.000,00 €	6.000,00 €
TOTALES	2.941.290,42 €	150,00 €	2.941.440,42 €

ANEXO: INVERSIONES			
RELACIÓN DE INVERSIONES	IMPORTE CONSIGNADO PRESUPUESTO 2017	IMPORTE ENMIENDA PSOE	TOTAL
PARQUES Y JARDINES	20.000,00 €	-5.000,00 €	15.000,00 €
VEHÍCULO SERVICIOS (CAMIÓN)	20.000,00 €		20.000,00 €
CENTRO MÉDICO ROBLEDO	30.000,00 €		30.000,00 €
CAMPO DE FÚTBOL (VESTUARIOS)	8.500,00 €		8.500,00 €



Ayuntamiento
Palazuelos de Eresma

MODERNIZACIÓN ALUMBRADO	13.000,00 €		13.000,00 €
PLAN ASFALTADO Y ADECUACIÓN VÍAS PÚBLICAS	60.541,46 €		60.541,46 €
PARQUES INFANTILES	0,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €
TOTALES	152.041,46 €	0,00 €	152.041,46 €

- Ambos grupos acuerdan transformar sus respectivas enmiendas en una transaccional o consensuada que incorpora todas las propuestas de las dos enmiendas y fijando que la “Nueva partida del capítulo 6 de inversiones (171.631.02) renovación parques infantiles por importe de 5.000,00 euros”, prevista en la enmienda del Grupo Municipal del PP, modifique su denominación conforme a la propuesta que incluye la del Grupo Municipal del PSOE: “PARQUES INFANTILES”).

- Sr. Martínez Marín, respecto de los presupuestos reiterar lo ya expuesto en el pasado pleno del mes de diciembre, se ha convocado y dado cuenta al consejo de Participación Ciudadana, como es preceptivo, y en relación a la enmienda viene dada por la necesidad de abrir una nueva partida de inversiones para la ejecución de la Plaza del Ayuntamiento, que ya nos consta contará con una subvención de la Diputación Provincial de Segovia y la incorporación de otras dos nuevas partidas de inversiones que son el alumbrado de las pistas de Carrascalejo y la renovación de parques infantiles, atendiendo a la demandas que nos han trasladado los grupos sociales.

Por nuestra parte no vemos inconveniente alguno en refundir nuestra enmienda con la presentada por el PSOE.

- Sr. Bravo López, en turno de explicación de la enmienda, 150 euros de mayores ingresos por Impuesto de construcciones, instalaciones y obras, según los ingresos de los últimos años y que ya Ustedes mismos reconocen en este presupuesto con el incremento de 18.500 euros, con lo que nos podemos permitir ese pequeño margen de incremento. Los derechos reconocidos en 2016 son más amplios, por lo que nos podrían dar aún más margen.

150 euros de mayores gastos y reorganización de partidas. Las partidas de intereses de demora y otros gastos financieros no se han agotado en los últimos años por lo que podemos permitirnos reducirlas y adjudicar esos gastos en el incremento de las partidas destinadas a Becas y Asociaciones.

En este apartado deben existir varios compromisos adicionales:

1. En caso de que las Becas Culturales queden desiertas para que su importe revierta directamente sobre las Becas Deportivas sin necesidad de cambios adicionales o segundas convocatorias.
2. La revisión completa de las Becas Culturales para dotarlas de otro formato en el futuro puesto que el actual no habrá sido satisfactorio, si continúan quedando desiertas. sobre este apartado ya les hemos avanzado alguna idea.
3. El compromiso de revisión al alza de las partidas si hubiera mayores ingresos y por los técnicos se estimara que la cuantía es escasa respecto del volumen y calidad de la demanda.

En el apartado de Inversiones sólo se reorganizan las partidas con el objeto de dar cabida a una nueva para la Adecuación de los Parques Infantiles de Tabanera,



Ayuntamiento
Palazuelos de Eresma

Robledo y Carrascalejo que ya manifestamos en el pleno anterior. En este también debe existir el compromiso de reposición de la cantidad destinada a Parques y Jardines y de la revisión al alza de la destinada a Parques Infantiles si hubiera mayores ingresos.

Nuestro Grupo sigue en el empeño de mantener, como mínimo, y si es posible aumentar, el carácter social del Presupuesto.

Nosotros, también, aceptamos refundir nuestra enmienda con la presentada por el PP.

- Por el Sr. Alcalde-Presidente, se admite a trámite la enmienda transaccional en los términos que ha quedado expuesta.

- Sr. Niebla Beltrán, el debate ha quedado descafeinado, como la propuesta consensuada presentada por PP y PSOE, sobra ya la discusión de estos presupuestos. Sustancialmente son los mismos que se rechazaron en diciembre, me parece que estamos ante una broma.

Los Presupuestos, como ya dije en el anterior Pleno, tienen carencias respecto de la justificación de los ingresos por IBI y otros aspectos, que nos llevan a crear un castillo de naipes en relación a los ingresos reales, que probablemente supongan una desviación de unos 300.000,00 euros. Las inversiones se plantean sin sentido y se sustraen de ese fin 20.400 euros con destino al Vivero Cameral de Segovia 21, en defensa de intereses privados y en perjuicio de los de nuestros vecinos.

Yo vería como unos presupuestos aceptables, aquellos que no incorporaran el incremento del 3 por 100 de las valoraciones del IBI, puesto que los inmuebles no se han revalorizado ni en ese, ni en ningún porcentaje y más aun teniendo en cuenta el precedente de la quita que, por ese concepto: IBI, se hizo a la Sociedad Segovia 21 S.A.; aquellos que incorporaran alguna inversión significativa en Peñas del Erizo y en Carrascalejo: una partida para un Plan de Dotaciones en Carrascalejo y un Plan de Asfaltado en Peñas del Erizo y, en todo caso, un aumento sustancial de ese 5 por 100 del total del Presupuesto que se prevé en el capítulo de inversiones.

Esas serían las condiciones mínimas de este grupo para apoyar los Presupuestos.

- Sr. Lázaro Centeno, a expensas de lo que pueda aportarse en un segundo turno de intervenciones, lo cierto es que hasta ahora no se ha presentado ninguna alternativa a la propuesta de Presupuesto del Equipo de Gobierno, excepto lo expuesto por el PSOE, ni hoy, ni en la sesión de diciembre.

El capítulo de inversiones es el que es posible, hay que atender a los gastos ordinarios de los servicios municipales, hay que pagar las facturas que nos presentan nuestros proveedores y si no los compartimos hay que presentar alternativas precisas, que equilibren los gastos con los ingresos. El tema de Segovia 21 ya está resuelto por esta Corporación, se votó y se optó mayoritariamente por una alternativa, basta ya de bombas de humo, espero que los grupos que intervendrán a continuación presenten alternativas, puesto que UPyD no lo ha hecho.

- Sr. Grande Pérez, la enmienda del PP no cambia nada los Presupuestos presentados, es un baile menor de cifras, para quedar igual.

Respecto del PSOE pensaba que iba a tener más contenido, es un precio muy barato para que se aprueben los Presupuestos.



Ayuntamiento
Palazuelos de Eresma

Por mi parte no puedo aprobar estos presupuestos, puesto que los intereses de demora deberían incrementarse sustancialmente, habría que destinar mucho más recursos a inversiones, los gastos de arquitecto son muy elevados y no veo donde están los 50.000,00 euros que se perdonaron a Segovia 21.

Respecto a lo indicado por AVR, yo tengo 4 ideas claras de lo que tienen que incluir los Presupuestos, pero yo no estoy preparado para hacer los números y propuestas que pide.

- Sr. Miguel Arroyo, nosotros, igual que ha manifestado PEC, no somos expertos ni en números, ni en presupuestos, nuestra preparación en estos temas es el sentido común y este nos dice que habría que prever un fondo de reserva para el pago de sentencias firmes, puesto que luego al principal tenemos que sumar los intereses.

No ha cambiado nada sustancial respecto del Pleno anterior, por lo que nuestro voto será en contra.

- Sr. Bravo López, En el pleno anterior les exigimos una serie de premisas que debían ocurrir previas al sometimiento a aprobación de este presupuesto. Que se sentaran a hablar sobre el mismo, que se convocara de forma previa al Consejo de Participación Ciudadana, que hubiera partida para Parques Infantiles y que se dotara de mayor cuantía económica tanto a las Becas como a las Asociaciones, entre otras.

En estos últimos días han ido cumpliendo la mayoría de ellas y con la aceptación de esta enmienda se cumplen otras más, este es el camino que deben seguir, si siguen otro distinto ya saben cuáles pueden ser las consecuencias, están en minoría.

Pero además, deben comprometerse al estudio de varios proyectos más para el momento en el que la disponibilidad económica nos lo permita:

Debe realizarse un proyecto de actuación sobre la pista polideportiva del Carrascalejo para dotarla además de iluminación, de material deportivo, repintado de líneas, de cubierta, graderíos, etc., para dotarla de un aspecto más poli funcional, dado que en Carrascalejo no disponemos de locales municipales.

Debe realizarse una actuación sobre la pista polideportiva nueva de Robledo para evitar aguas estancadas y para la reposición del material deportivo dañado.

Para estos dos casos les hemos indicado que se debería explorar la vía de la Secretaría de Estado para el Deporte, no sería la primera vez.

Debe retomarse el proyecto del Parque de La Mina, donde podrían incluirse otras actuaciones que podrían complementarlo, como pistas de carácter deportivo.

La partida destinada a "otros asuntos sociales", aunque estemos de acuerdo en los gastos que se realizan, también es cierto que en la legislatura pasada se aumentó su consignación con el objeto de que se destinara a cursos y jornadas de prevención de drogadicción, alcoholismo o violencia de género, entre otros. Deben retomar este objetivo.

Si se acepta nuestra enmienda, los compromisos aparejados y se asumen también todos estos compromisos nuestro voto será de abstención.

Por otra parte dejar constancia que todos los grupos hemos tenido mes y medio para presentar alternativas y es poco presentable que quién no lo hace, critique, en los términos que se ha hecho, a quién lo hacemos, que quién no trabaja, ni busca asesoramiento en lo que necesite, insulte a los que trabajamos.



Ayuntamiento
Palazuelos de Eresma

Segovia 21 es una Sociedad pública y nuestro grupo ha primado la defensa de lo público sobre lo privado, ejemplos iniciativas como el fondo social que están ayudando a personas con insuficiencias materiales y vitales.

No es excusa que no conocen sobre los temas que se plantean o sobre el funcionamiento de los Ayuntamientos, lo que tienen que hacer es ponerse a trabajar.

- Sr. Martínez Marín, no consultan el expediente y no han podido constatar que sí hay un estudio sobre la repercusión de la desclasificación de suelo urbanizable en el IBI, que se evalúa en algo más de 75.000,00 euros. Efectivamente de vez en cuando hay que ponerse a trabajar, no vale la crítica gratuita e injustificada.

Ya quisiera yo, como Concejal de Hacienda, disponer de más dinero para inversiones, pero la deuda generada por otros grupos municipales que no están en esta Corporación nos lo impide, hay que pagar los créditos que ellos crearon.

Se dice que algunos gastos son excesivos, sin justificar porque y en algunos casos surgidos atendiendo a peticiones suyas; por otro lado que quieren crear fondos para el pago de unas sentencias que no se han producido, paralizando unos recursos que no tienen, al día de hoy justificación; nos piden que reduzcamos los ingresos y que, a la vez, aumentemos los gastos, especialmente de inversiones, pero nada dicen de donde salen los recursos para poder hacer eso. Sus proposiciones no tienen coherencia.

Se ha presentado el Presupuesto que es posible, no el que este Equipo de Gobierno le gustaría tener, nos esforzamos en limitar los gastos para llegar a más sitios con los mismos recursos, pero aquí hay grupos que no han hecho ningún esfuerzo para mejorar la propuesta presentada y únicamente se dedican a una crítica gratuita.

Por último aclara que este Presupuesto no fue rechazado en el Pleno de Diciembre, fue retirado por la Presidencia, no fue objeto de votación.

Sr. Niebla Beltrán, cada cual dedica a la Concejalía el tiempo de que dispone, yo no puedo estar aquí todo el día.

Las cifras del IBI habría que volver a estudiarlas, don muy distintas de la información que yo tengo. Respecto del Vivero Cameral no sabemos que se está haciendo en él y el Ayuntamiento, excepto el Sr. Alcalde, no tiene acceso a su funcionamiento, no sabemos si cumple o no sus funciones y objetivos, pero ponemos nuestro dinero.

Respecto a Segovia 21, si les duelen los oídos pónganse tapones, ya veremos como acaba la historia de esa Sociedad y de su Concurso de acreedores.

No hay debate, no voy a extenderme más, no voy a perder el tiempo.

- Sr. Lázaro Centeno, oídas las primeras intervenciones de todos los grupos y, también, la segunda de UPyD no entiendo cómo pueden defender su voto en contra, en base a lo que Vds. han expuesto.

Los intereses de demora nada tienen que ver con los requerimientos judiciales que puedan generar indemnizaciones u otros pagos por parte del Ayuntamiento, solicitan que se regularice la situación del Arquitecto Municipal y ahora se quejan de que hay que pagarlo y así el resto de cuestiones expuestas, no justifican de ninguna forma cómo llevar a cabo las ocurrencias que exponen, ni siquiera cuantifican su coste, menos aún prevén con que ingresos financiarlas. Si no saben o no tienen tiempo, disimulen y absténganse, pero no pretendan hacernos comulgar a los demás



Ayuntamiento
Palazuelos de Eresma

con ruedas de molino. Porque además conocen o, al menos debían conocer, todos los gastos del Ayuntamiento, porque se nos remite copia de todos los decretos en que constan esos gastos, como también que este Ayuntamiento en la actualidad paga con puntualidad a sus proveedores y todas sus deudas.

El PSOE y AVR hemos seguido otra línea, hemos aceptado la propuesta del Equipo de Gobierno de incorporar sugerencias y hemos trabajado para ello, dentro de los límites que tenemos. Cuando la alternativa del resto de grupos es nada, no podemos consentir que, además, se rían de nuestro trabajo, discrepen vds. pero respéntenle y sean consecuentes: el cargo de concejal lleva aparejado unos derechos, pero también unas obligaciones, ejerzan los primeros pero cumplan con las segundas.

AVR, durante los 5 años que lleva en el Ayuntamiento, ha tenido una línea clara, el sentido común, el dialogo, la colaboración con las iniciativas que entendemos beneficiosas para el municipio y no sólo para una parte, vengan de donde venga y así seguiremos.

- Sr. Grande Pérez, no era mi intención insultar al Grupo Municipal del PSOE, si así se ha podido entender les ruego me disculpen; agradezco que me requieran trabajar más, lo intentare, mi experiencia corporativa es escasa, un año, pero intentare mejorar mis aportación al Ayuntamiento, pero vds. siempre tienen más medios.

Independientemente de esto no admito que AVR pretenda que yo me calle, si me equivoco y no soy preciso en los conceptos, tema de los intereses de demora, rectificare, pero no voy a permitir que nadie me diga que me calle.

- Sr. Miguel Arroyo, no hemos pretendido ofender a nadie con nuestra intervención, hemos intentado asesorarnos durante este mes sobre la propuesta de presupuestos, pero no hemos llegado al punto necesario para poder presentar propuestas alternativas, pero si hemos detectado puntos oscuros, que son los que hemos expuesto, aunque en principio pensamos que podríamos abstenernos, finalmente estimamos que lo más coherente es votar en contra.

- Sr. Bravo López, si nos dicen que nos hemos vendido muy barato, nos ofende, pero acepto sus disculpas.

Cada uno tiene sus limitaciones personales, yo no voy a contar que me tengo que desplazar a trabajar a Madrid, pero sí que dedico la parte necesaria del tiempo libre de que dispongo para mi compromiso como Concejal de este Ayuntamiento.

Si Vds. no presentan ninguna alternativa, ni ninguna iniciativa distinta de la del Equipo de Gobierno es asunto suyo, pero respeten que otros lo hagamos. Después de mes y medio no tienen disculpa, si les falta asesoramiento búsquenlo, ya sea externo o el propio Sr. Secretario del Ayuntamiento y si ahora no les gusta que el Equipo de Gobierno sea del P.P., ya saben el PEC y DNP que fueron sus propios intereses lo que facilitaron esta situación.

Sobre Segovia 21 pueden seguir mareando la perdiz lo que haga falta, pero sobre la deuda que existía nadie se preocupó de ella, excepto el PSOE que, en su día, requiero al Sr. Alcalde que nos informara (Por el Sr. Alcalde se llama al orden al Sr. Niebla López por interrumpir el uso de la palabra del Sr. Bravo López), es evidente que la quita aprobada no se refleja en el Presupuesto de 2.017, porque corresponde a otros presupuestos ya cerrados. Pero pueden Vds. seguir desinformado a los Vecinos sobre exenciones del IBI o similares y omitiendo otros recursos a los que sí pueden acceder si cumplen las condiciones para ello, como son los fondos sociales.



Ayuntamiento
Palazuelos de Eresma

- Sr. Martínez Marín, ¿Qué se propone, que me opongo?. Han tenido mes y medio, 2 comisiones informativas, dos plenos, para presentar alternativas, para discutir y proponer otras opciones absolutamente legítimas. Dos grupos lo han hecho, los demás no.

Aquí nadie está liberado, todos sacamos nuestro tiempo dedicado al Ayuntamiento, del que no dedicaríamos a nuestras familias y a nuestro ocio, pero eso ya lo sabíamos cuando nos presentamos a las elecciones.

Este Concejal de Hacienda está disponible, antes y ahora, para discutir y contrastar alternativas, nadie de UPyD, PEC o DNP se ha dirigido a mí para ello en este asunto.

Repito este no es el mejor Presupuesto, no es el que yo quisiera, es el menos malo de los posibles, si tenemos en cuenta que tenemos que dedicar a pagar las deudas de Corporaciones anteriores, casi 1.000.000,00 de euros. Absténganse Vds. y permítannos gestionar el Ayuntamiento.

- Sr. Alcalde-Presidente, nosotros también queremos acometer más actuaciones, parque de la mina, pista Robledo, Carrascalejo,....., y lo estamos haciendo en la medidas de nuestros recursos.

UPyD pide más inversión para Carrascalejo, pero el Plan se ha recibido con condiciones en Octubre y, además, tiene un año de garantía, nuestra intervención está, en este caso, limitada también por estos hechos, pero a pesar de ello vamos a dotar de iluminación a la Pista Polideportiva.

El IBI ya se ha explicado que hay una regulación estatal para la actualización de valores no revisados, en nuestro Municipio la última revisión fue en 2.001, si se hubiera llevado a cabo en 2.008 no tendríamos que aplicar porcentajes de actualización hubiéramos contados con valores mucho más elevados. Los datos que hemos manejado provienen del Catastro.

Agradezco todas las intervenciones, se han dado dos turnos y pasaremos a votar la propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se levanta el acto siendo las veintiuna horas y doce minutos. Como Secretario certifico.